



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A110101-2023-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 3 de febrero de 2023, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Circuito Universitario Campus I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas para la adjudicación de los contratos a los proveedores ganadores, realizado por el área solicitante en lo que se refiere al aspecto técnico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal.

El presente acto es llevado por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité para el desarrollo de esta junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección llevado a cabo por las Unidades Académicas convocadas para la revisión de las propuestas técnicas y económicas y por la Dirección Administrativa de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 14 de enero de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica:

<https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 24 de enero de 2023 a las 10:00hrs, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.
- III. El día 31 de enero de 2023, en punto de las 10:00hrs se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, siendo las empresas que presentaron propuestas las que se enlistan a continuación:

A. PAPEKINO, S.A. DE C.V.,
B. EL ALMACÉN PAPELERÍA S.A. DE C.V., y
C. NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que todos los participantes cumplieron cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, la cual se recibió para su revisión detallada.

En lo que se refiere a los documentos de la propuesta técnica, también quedó debidamente asentado que todos los participantes cumplieron cuantitativamente con lo que se solicitó en las bases del procedimiento licitatorio que nos ocupa, por lo que de igual forma fueron recibidos para su revisión detallada.

Por último, en lo relativo a los documentos de la propuesta económica, se especificó en el acta correspondiente que todos los participantes cumplieron cuantitativamente con lo solicitado en bases, por lo que se recibieron para su revisión detallada.

V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presentó con fecha 2 de febrero del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte de la Dirección Administrativa, en conjunto y con el apoyo técnico de las Unidades Académicas que fueron seleccionadas entre el total de las Facultades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en su carácter de áreas solicitantes, ya que en cuanto a lo técnico son las áreas responsables de emitir el presente dictamen, toda vez que las áreas requirentes son las que pueden verificar la calidad de los productos solicitados y validar la información de las propuestas presentadas. La revisión hecha por parte de las Unidades Académicas, con el acompañamiento de la persona observadora por parte de la Dirección Administrativa, se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, lo cual quedó plasmado en el acta de fecha 31 de enero de 2023. Y por lo que corresponde a la parte legal,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

la opinión jurídica quedó plasmada en el oficio número AG/DAJ/RFVO-03/2023, de fecha 2 de febrero de 2023, signado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones, comunicación que fue dirigida a la Lic. Albayris Unzueta Máñez, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria de este Comité; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y en cuanto a su procedimiento en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO

PAPEKINO, S.A. DE C.V.

La empresa **SÍ CUMPLE** en cuanto a la capacidad técnica, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas y en la cuestión económica solicitadas para la partida en que participa; en cuanto a la capacidad legal-administrativa la empresa **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la presente licitación, por lo que se declara **SOLVENTE**.

Cabe señalar que esta empresa ofrece las mejores condiciones en precio y marca de los bienes, ya que según el histórico lo que más se consume de la partida 2, son los renglones 3 y 6, referentes a CAJA PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA HOJAS DE 75 GR CON PAQUETE C/5000 y PAPEL BOND DE COLORES PAQ. C/100 HOJAS TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES FLOURESCENTES respectivamente. Lo que en conjunto con los renglones 1 y 5, representa los precios más económicos que lo ofertado por los otros dos licitantes, constituyendo un beneficio económico para la Universidad.

Presenta una oferta económica cuyo monto global asciende a la cantidad de **\$4,442.90 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 90/100 M.N.)**, suma de los precios unitarios de la partida en la que participa, es decir, Partidas 2, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.

La empresa **SÍ CUMPLE** en cuanto a la capacidad técnica, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas y en la cuestión económica solicitadas para las partidas en que participa; en cuanto a la capacidad legal-administrativa la empresa **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la presente licitación, por lo que se declara **SOLVENTE**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Presenta una oferta económica cuyo monto global asciende a la cantidad de **\$24,427.60 (Veinticuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos 60/100 M.N.)**, suma de los precios unitarios de las partidas en las que participa, es decir, Partidas 1 y 2, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

La empresa **SÍ CUMPLE** en cuanto a la capacidad técnica, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas en que participa en cuanto a la capacidad legal-administrativa la empresa **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la presente licitación, y en la cuestión **ECONÓMICA NO CUMPLE** conforme lo siguiente:

En lo que se refiere a la Partida 1, en la propuesta económica se advierte que además de ofertar una propuesta global, los precios que ofrece para los renglones 85, 86, 89, 100 y 101, se encuentran por debajo de la media del estudio de mercado, por lo que se consideran precios no convenientes de conformidad con lo que señala el artículo 3 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Por lo que en lo que respecta a la cuestión económica NO CUMPLE, por tal motivo se declara **NO SOLVENTE**.

En cuanto a la Partida 2, señala una propuesta económica global es la más baja, se aprecia que en lo relativo a los renglones 2 y 4, referentes a PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO HOJAS DE 90 GR CON PAQUETE C/5000 HOJAS y PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO EGAL DE 75 GRS (500 HOJAS) respectivamente, sus precios se encuentran en más de un 40% por debajo de la media del estudio de mercado, por lo que se consideran precios no convenientes de conformidad con lo que señala el artículo 3 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 64 del Reglamento de la Ley de la materia, por lo que en lo que respecta a la cuestión económica NO CUMPLE, por tal motivo se declara **NO SOLVENTE**.

Presenta una oferta económica cuyo monto global asciende a la cantidad de **\$23,954.33 (Veintitrés mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 33/100 M.N.)**, suma de los precios unitarios de las partidas en las que participa, es decir, Partidas 1 y 2, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

En relación a la partida No. 2, en el cuadro que se inserta en el Dictamen Base a Fallo se señalan los precios ofertados en las propuestas económicas de cada uno de los participantes, resaltando lo ya mencionado relativo a los renglones 3 y 6 referentes a CAJA PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA HOJAS DE 75 GR CON PAQUETE C/5000 y PAPEL BOND DE COLORES PAQ. C/100 HOJAS TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES FLOURESCENTES, la propuesta presentada por PAPEKINO S.A. de C.V., es más económica, representando un beneficio económico para la Universidad, ya que conforme al historial de consumo verificado, estos bienes son los que más se adquieren, además de que ya quedó expuesto y se reitera que el proveedor NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V., en lo referente a la Partida 1 renglones 85, 86, 89, 100 y 101, y Partida 2 renglones 2 y 4, se encuentran en más de un 40% por debajo de la media del estudio de mercado, por lo que se consideran precios no convenientes de conformidad con lo que señalan los artículos 3 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 64 de su Reglamento.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de las empresas que ofrecieron las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, quedando como sigue:

PRIMERO.- Se adjudica la **Partida 1**, misma que se detalla en el siguiente cuadro, a favor de **EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de \$1,600,000.00 y un monto máximo es de \$4,000,000.00, conforme a los precios unitarios de los renglones de la partida adjudicada:

EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN PRECIO UNITARIO	PRECIO SUBTOTAL POR PARTIDAS
1	Adquisición de Papelería en general y Útiles de Oficina para las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua \$ 18,357.60	\$ 18,357.60
SUBTOTAL		\$ 18,357.60
IVA		\$ 2,937.22
TOTAL		\$ 21,294.82



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

SEGUNDO.- Se adjudica la **Partida 2**, misma que se detalla en el siguiente cuadro, a favor de **PAPEKINO, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de \$1,600,000.00 y un monto máximo es de \$4,000,000.00, conforme a los precios unitarios de los renglones de la partida adjudicada:

PAPEKINO, S.A. DE C.V.,		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN PRECIO UNITARIO	PRECIO SUBTOTAL POR PARTIDAS
2	Adquisición de Papel Bond en sus diversas presentaciones para las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua \$ 4,442.90	\$ 4,442.90
	SUBTOTAL	\$ 4,442.90
	IVA	\$ 710.86
	TOTAL	\$ 5,153.76

TERCERO.- Se apercibe a los proveedores adjudicados en la presente licitación para que se presenten en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31110, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día 10 de febrero de 2023, para la firma de los contratos respectivos. Así mismo, se les indica que la garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato.

El presente fallo consta de 7 (siete) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto y firman para su conocimiento los que en él intervienen:

PROVEEDORES ASISTENTES

Nombre, Razón o Denominación Social	Nombre y correo electrónico del representante legal	R.F.C. del proveedor	Firma de quien presenta las propuestas
PAPEKINO, S.A DE C.V.	José Armando Gutiérrez Rodríguez	PAP160819GZ1	
EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.	Oscar Borunda Márquez	APA8002291D9	
NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A DE C.V.	Luis Minjarez Delgado	NEW940603726	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

VOCAL

M.A.R.H. Odava Hinojosa Pelaez
C.P. IRMA ESTELA LÓPEZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

VOCAL

Hugo Ledezma A.
LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ASESOR SIN VOTO

Jose Maria Estrada Gomez
C.P. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO

Lic. Ruth Fabiola Vaqueria Ortiz
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

ASESOR SIN VOTO

LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO